

## Acta No.125

### Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango, Celebrada el Día 30 de Junio de 2022.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día 30 (treinta) del mes de junio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; así como los artículos 4, 7, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio; Secretario del Ayuntamiento: “Muy buenos días, agradezco su presencia para esta convocatoria de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Gómez Palacio, conforme a lo establecido por los artículos 35 Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como los artículos 4, 7, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio. En primer término, me permito realizar el pase de lista de asistencia. Ciudadana Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal”; Presidenta Municipal: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadano Cuauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal”; Síndico Municipal: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadana María De La Luz Ponce Ponce, Primera Regidora”; Primera Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadano Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor”; Segundo Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadana María Del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora, Ciudadano Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor”; Cuarto Regidor: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadana Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora”; Quinta Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadana Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, Ciudadano Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor, Ciudadana María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora”; Octava Regidora: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadano Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor”; Noveno Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadana Estrella Morón García, Décima Regidora”; Décima Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “la ciudadana Sandra Vázquez Hidalgo, nuevamente envía su justificante médico y su imposibilidad para asistir a esta Sesión, le enviamos nuestro abrazo, nuestros saludos y nuestro deseo de pronta recuperación. Ciudadano Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, Ciudadana Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora”; Décima Tercera Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadana Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora”; Décima Cuarta Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “Ciudadano Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor”; Décimo Quinto Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “y su servidor, Héctor Francisco León Ezquerro, Secretario del Ayuntamiento. Habiendo presente trece (13) miembros de este Cabildo, certifico el quórum y doy por aperturada y válida todos los puntos que se desahoguen en esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Para la presente, certifico la asistencia de la Regidora María Del Refugio Lugo Licerio, siendo las doce (12) horas con nueve (9) minutos, bienvenida Regidora nuevamente a este Honorable Cabildo. Para la presente Sesión Ordinaria, fueron convocadas y convocados todos los miembros de este Cabildo con la prevención requerida por el Reglamento. El Tercer Punto del Orden del Día consiste en la lectura, y –en su caso- aprobación del Orden del Día, por lo que procedo a la misma: Cuarto Punto, lectura y -en su caso- aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Número 124 del día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022); Quinto Punto, lectura, discusión y -en su caso- aprobación de Punto de Acuerdo, presentado por la Presidenta Municipal, para determinar el receso de sesiones del Honorable Cabildo, así como el período vacacional de las áreas administrativas y del personal de la Administración Pública Municipal comprendido del once (11) al veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022); Sexto Punto, lectura, discusión y -en su caso- aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Vialidad y Tránsito referente a la reforma de diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de Gómez palacio, Durango; Séptimo Punto, l ectura, discusión y -en su caso- aprobación del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la de Gobernación y Legislación referente a la Autorización del nuevo Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el municipio de Gómez Palacio; Octavo Punto, lectura, discusión y - en su caso- aprobación del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la de Gobernación y Legislación referente a la Autorización del Plan de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango dos mil veinte (2020)- dos mil cuarenta (2040); Noveno Punto, lectura, discusión y - en su caso- aprobación de Punto de Acuerdo, presentado por el suscrito para la institución del “Día del Juego, la Niñez en Movimiento” en el municipio de Gómez Palacio, Durango; Décimo Punto, Asuntos generales; y Décimo Primer Punto, Clausura de la Sesión. Terminada la lectura, procedo a registrar el voto nominal sobre la aprobación del orden del día. Presidenta Anabelle Gutiérrez Ibarra, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María De La Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María Del Refugio Lugo”; Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María, perdón, Regidora eh, Aideé Román Vázquez”; Octava Regidora: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “certifico la asistencia del Regidor Juan Francisco Bueno Flores, siendo las doce (12) horas con doce (12) minutos, Regidor, el sentido de su voto para la aprobación del Orden del Día, Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, Regidora Hortencia Galván, el sentido de su voto”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora

Karla Tello, el sentido de su voto”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”. Secretario del Ayuntamiento: **434.- “con catorce (14) votos a favor, de manera unánime se tiene por aprobado el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria.** Continuamos con el Cuarto Punto del Orden del Día, concerniente a lectura y -en su caso- aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Número 124 del día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022). En términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como del artículo 66 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, solicito la dispensa de su lectura ya que fue enviada a los presentes con la debida antelación, se somete entonces, a votación la dispensa de la lectura del dictamen con base en el artículo 35 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio. Favor de levantar la mano quienes se encuentren a favor de la dispensa. Por unanimidad se tiene por aprobada la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 124 del día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022). Entonces procedo a tomar el registro del voto nominal de la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Número 124, no sin antes certificar la asistencia del Regidor Francisco Bardán siendo las doce (12) horas con catorce (14) minutos. Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María De La Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María Del Refugio Lugo”; Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora eh, perdón, acabo de recibir un oficio emitido por la Regidora Anavel Fernández en donde manifiesta que continua contagiada de COVID, y que no va a poder a esta Sesión. Regidor Francisco Bardán, el sentido de su voto”; Séptimo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: **435.- “con quince (15) votos a favor de manera unánime se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Número 124 del día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).** En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, referente a la lectura, discusión y -en su caso- aprobación del Punto de Acuerdo, presentado por la Presidenta Municipal, para determinar el receso de sesiones del Honorable Cabildo, así como el período vacacional de las áreas administrativas y del personal de la Administración Pública Municipal comprendido del once (11) al veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), cedo la voz para la lectura del dictamen a la Presidenta Municipal”; Presidenta Municipal: “gracias, Secretario, muy buenas tardes a todos. En términos del artículo 35 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, solicito la dispensa de la lectura del Punto de Acuerdo completo, ya que se encuentra listado en el Orden del Día de la presente Sesión y fue remitido con antelación a los presentes, por lo que solicito se de lectura únicamente a los puntos de acuerdo”; Secretario del Ayuntamiento: “se somete a votación la dispensa de la lectura del Acuerdo con base en el artículo 35 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio. Quienes se encuentren a favor de la dispensa favor de levantar su mano. Por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal por lo que solicito a la Presidenta que de lectura únicamente a los puntos resolutive del Acuerdo”; Presidenta Municipal: “gracias. Primero.- Se declara el receso de las Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el periodo del once (11) al doce (12) de julio (sic) de dos mil veintidós (2022), en el entendido de que ante cualquier circunstancia que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria, para tratar los asuntos que requieran de la atención de este Pleno. Segundo.- Se autoriza el período vacacional de las áreas administrativas del periodo de la administración pública municipal del Municipio de Gómez Palacio, Durango, comprendido del once (11) al veintidós (22) de julio del dos mil veintidós (2022), reanudando labores el lunes veinticinco (25) de julio del presente año. Tercero.- El personal de confianza deberá organizarse de acuerdo a las necesidades del departamento para establecer guardias de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Es cuanto, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Presidenta, ¿existe algún comentario al respecto? Adelante, Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “gracias, Secretario, eh, nos hizo llegar, Secretario, un oficio haciendo una aclaración respecto al periodo de, de las vacaciones donde se había cambiado el mes de julio por el mes de agosto, si, nada más que en el primer párrafo de su oficio decía que la, el oficio había sido notificado el día de ayer martes cinco (5) de junio, entonces ahí también traía ahí un detalle con la fecha, y también preguntarle, Presidenta, hay una circular por parte del Oficial Mayor fechada del nueve (9) de junio del dos mil veintidós (2022) que establece el periodo de vacaciones del lunes dieciocho (18) de junio al viernes veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), que ya se había circulado anteriormente”; Presidenta Municipal: inaudible por esta que vamos, que acabo de proponer”; Octava Regidora: “evidencia pues quien tiene que tomar las decisiones y se adelantan a realizar las actividades nuevamente inaudible, gracias, es cuanto, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “muy bien, si no hay otro comentario al respecto procederé a registrar el voto nominal respectivo de cada uno de los integrantes. Presidenta Anabelle Gutiérrez”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María De La Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María Del Refugio Lugo”; Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento:

“Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “a favor, Secretaria”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “si, gracias, Regidor, Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: **436.- “con quince (15) votos a favor de manera unánime se tiene por aprobado el Punto de Acuerdo, presentado por la Presidenta Municipal para determinar el receso de Sesiones Ordinarias del Honorable Cabildo, durante las semanas 28 y 29 del presente año así como el período vacacional de las áreas administrativas y del personal de la Administración Pública Municipal comprendido del día once (11) al veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).** En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, referente a la lectura, discusión y -en su caso- aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Vialidad y Tránsito referente a la reforma de diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez palacio, Durango, cedo la voz para la lectura del dictamen a la Regidora María de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “gracias, Secretario, con su permiso autoridades señora Presidenta, buenas tardes a todos, en término del artículo 35 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, solicito la disposición de la lectura del Dictamen completo, ya que se encuentra listado en el Orden del Día de la presente Sesión y fue remitido con ante, an, antelación a los presentes, por lo que solicito se le de lectura únicamente a los, a los resolutivos”; Secretario del Ayuntamiento: “se somete a votación la dispensa de la lectura del Dictamen, con base en el artículo 35 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo con su mano levantada. Por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Vialidad y Tránsito, por lo que solicito a la Regidora María de la Luz Ponce, de lectura únicamente al Punto Resolutivo”; Primera Regidora: “gracias, Dictamen de la Comisión de Vialidad y Tránsito sobre la reforma de diversas disposiciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez Palacio, Durango. Los integrantes de la Comisión de Vialidad y Tránsito del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, nos permitimos presentar ante este H. Cabildo en Pleno el presente Dictamen que tiene por objeto resolver sobre la expedición y aprobación de las reformas y adiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez Palacio, Durango, por lo que se emite el presente Dictamen de conformidad en los siguientes antecedentes: Único.- Se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular las reformas a los artículos 55, 58, 63, 64, 65 y 69 y sus Transitorios del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez Palacio, Durango, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidora, ¿existe algún comentario, alguna participación al respecto?, no habiendo participaciones, procederé a tomar el registro del voto nominal de cada uno de los miembros de este Cabildo. Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuahtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María De La Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María Del Refugio Lugo”; Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”. Secretario del Ayuntamiento: **437.- Con quince (15) votos a favor de manera unánime se tiene por aprobado el Dictamen presentado por la Comisión de Vialidad y Tránsito referente a la reforma de diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez Palacio, Durango.** En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, referente a la lectura, discusión y -en su caso- aprobación del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la de Gobernación y Legislación referente a la Autorización del nuevo Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, para entonces, cedo la voz de la, para la lectura del dictamen al Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “buenas tardes a todas y a todos, Regidores, Regidoras, Presidenta, Síndico, Secretario, eh, buenas tardes, voy a solicitar la dispensa de la lectura, eh, esto en los términos del artículo 35 del Reglamento de Cabildo eh, ya que se encuentra listado en el Orden del Día de presente Sesión y fue remitido con antelación a los presentes, por lo que se le, solicito se de lectura únicamente a los resolutivos”; Secretario del Ayuntamiento: “se somete a votación la dispensa de la lectura del Dictamen, con base en el artículo 35 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo con su mano levantada. Por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del Dictamen, por lo que lo convoco, Regidor, a que lea únicamente el punto resolutivo”; Segundo Regidor: “muy bien eh, eh, autorización del nuevo Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango, eh, resolutivos. Único.- Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular la expedición del nuevo Reglamento en Construcciones y Desarrollo Urbano para este Municipio de Gómez Palacio, Durango, es cuanto, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, ¿existe alguna participación al respecto?, no habiendo participaciones procederé al registro nominal de cada uno de los integrantes del Cabildo. Presidenta Anabelle Gutiérrez Ibarra, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuahtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del

Ayuntamiento: "Regidora María De La Luz Ponce"; Primera Regidora: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Manuel Jáquez"; Segundo Regidor: "a favor, Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora María Del Refugio Lugo"; Tercera Regidora: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Maximiliano Olvera"; Cuarto Regidor: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidora Ma. Elda Nevárez"; Quinta Regidora: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Francisco Bardán"; Séptimo Regidor: "si me permite"; Secretario del Ayuntamiento: "adelante, Regidor"; Séptimo Regidor: "razonar el sentido de mi voto, Secretario, buenas tardes, compañeras y compañeros, eh, me quedan, me quedaron muchas dudas, primero que nada por las siguientes cuestiones, este Plan, este Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, se presentó con bombo y pat (sic), y platillo en el mes de noviembre con la anterior Alcaldesa Marina Vitela, precisamente días antes de que tomara licencia, pidiera licencia para ausentarse para competir por la gubernatura, fallida, que todos sabemos, por cierto este, y lo presentaron con bombo y platillo y esto esta como la ley de Herodes, como la película esa, o sea, primero matamos y luego viriguamos (sic), primero hacemos el bautizo y luego nace el niño, como presentan un Plan de Desarrollo Urbano, un Reglamento sin estar autorizado por el Cabildo, ni siquiera en eso pudieron cuidar las formas, yo creo que traían prisa pa (sic) darle un poquito de imagen a la señora porque venía su campaña y dijeron nos vale, hacemos a un lado el Cabildo, no le hace que no lo aprueben, nosotros lo presentamos y decimos que tenemos un Plan, un Reglamento bien fregón de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, ¿cómo?, o sea, otra vez, otra vez nos insultan, otra vez le faltan al respeto, Regidor que estaba en el teléfono nuevamente, otra vez, Regidor te faltan al respeto porque te dicen lo que tú opines me vale, lo importante es que la señora tiene que tener un evento con bombo y platillo para que presente un Reglamento que no había sido aprobado, apenas hasta ahorita lo están proponiendo, que no había sido aprobado por el Cabildo, tan (sic) igual que la película de Herodes, los tres (3) años ha sido parte fundamental de esta administración hacer las cosas con los piecitos, faltarnos al respeto en el Cabildo, de verdad creo que el pueblo bueno y sano de Gómez Palacio tuvo una buena decisión al no votar por ustedes, es vergonzoso como cada vez, cada vez la siguen regando más, no viene, por otra parte, no viene en este famoso eh Reglamento de Construcción, los consejeros que fungirán como órgano mixto auxiliar de consulta y de opinión para las acciones urbanas de alto impacto, de quien van a depender, van a cobrar, no van a cobrar, tienen un sueldo, es honorario, cuál es su función, tú que estuvistes (sic) en la, o que estas, perdón, Regidor, si tienes alguna este, respuesta a esas preguntas porque estoy seguro que el resto de los Regidores como siempre van a guardar silencio porque no saben, y otra pregunta también, que no viene aquí eh, los cuarenta y ocho (48) usos de suelo que se consideran necesarios urbanísticamente, que modificaron, por supuesto que van a modificar el presupuesto, con cuarenta y ocho (48) giros que se catalogan sean factibles, por supuesto van a modificar el presupuesto, pero por supuesto, deje de darle instrucciones y usted de recibirlas, Secretario, por supuesto que van a modificar el presupuesto, que quiere decir esto, que este Reglamento no se puede modifi, no se puede aplicar ahorita, ¿por qué?, porque ya tenemos un presupuesto avalado y votado por nosotros, este se puede aplicar en el siguiente presupuesto"; Secretario del Ayuntamiento: "Su tiempo de exposición, el sentido de su voto"; Séptimo Regidor: "por lo tanto mi voto es en contra"; Secretario del Ayuntamiento: "gracias, Regidor, Regidora Aideé Román, el sentido de su voto"; Octava Regidora: "gracias, Secretario, si me permite razonar el sentido de mi voto"; Secretario del Ayuntamiento: "adelante por favor, Regidora"; Octava Regidora: "en el artículo 29 del Reglamento que está por aprobarse porque las condiciones de mayoría así lo van a determinar no tanto por una cuestión de análisis, discusión, en su caso como lo establece el procedimiento en el Cabildo, va ser por mayoría, viene un apartado que dice que se debe presentar un Dictamen de Impacto Vial, y sabemos que la norma y la premisa jurídica dice que ninguna ley debe aplicarse en retroactivo si, si el Reglamento apenas se va aprobar y, e incluye ese documento que se está solicitando ¿por qué? tenemos nosotros la solicitud de esos requisitos desde dos mil veinte (2020), entonces hay algunos datos que incluso se les estaban ya solicitando a algunas empresas en sus trámites que apenas vienen reglamentados en este documento, lo que si nos lleva a realizar y a exhortar a un análisis de los Dictámenes que se emitieron por la cuestión de Obras Públicas y el Director de Obras Públicas y su personal que puede caer en detrimento de afectaciones de las empresas por la premura y por la intención de aprobarlo precisamente en este momento y esas pueden ser unas de las justificantes, en ese sentido mi voto es en contra, Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "gracias, Regidora, Regidor Juan Moreno, el sentido de su voto"; Noveno Regidor: "en abstención, Secretario"; Secretario del Ayuntamiento: "gracias, Regidor, Regidora Estrella Morón"; Décima Regidora: "a favor"; Secretario del Ayuntamiento: "Regidor Francisco Bueno"; Décimo Segundo Regidor: "Secretario, si me permite también razonar el sentido de mi voto eh, coincido con lo que cometan aquí algunos compañeros, por lo que yo pude ver del Plan es un buen proyecto, es un buen Plan, pero yo creo que valdría la pena que este proyecto saliera aprobado por todos, como acaba de salir aprobado por todos el Dictamen y la modificación del Reglamento de Cabildo que acaba de pasar, esa es una prueba de que si se pueden aprobar ciertas cosas por mayoría cuando se hacen las cosas por consenso y cuando se platican, yo debo decirlo, que yo en lo particular batalle mucho para obtener esta información del Reglamento, yo y me permito dar lectura a un oficio, bueno, yo desde el dieciocho (18) de noviembre del dos mil veintiuno (2021) solicite la información previamente para yo poderla revisar y podérsela hacer llegar a las, a las cámaras, podérsela hacer llegar a las asociaciones civiles que pudieran conocer este Plan que no solamente es de Obras Públicas sino que tiene que ver con muchos otros temas de nuestra ciudad y no se me dio la información desde el dieciocho (18) de noviembre, y en mayo el Secretario del Ayuntamiento nos gira un oficio haciéndonos eh, un Memorándum para aprobar este Reglamento, pero solamente anexa un plano, verdad, a los que los llevo, y entonces yo le gire un oficio al Director Arturo Rodríguez De León, el primero de junio de dos mil veintidós (2022). Por medio del presente reciba un cordial saludo de mi parte, asimismo me permito nuevamente solicitar su valioso apoyo para que nos haga llegar, cabe hacer mención que ya fueron solicitadas en forma económica al Arq. Juan González,

previo al evento de presentación, de forma física o virtual a mi correo institucional, y/o mediante memoria USB, físicamente, o físicamente en mi oficina el Plan Municipal de Desarrollo y el Reglamento de Obras Públicas del municipio, proyectos que fueron presentados el día martes dieciséis (16) de noviembre en el Teatro M. Alvarado de esta ciudad, ya que tengo la intención de poder revisarlos y buscar enriquecerlos con aportaciones ciudadanas y lograr un trabajo en equipo sociedad y gobierno, destaco que dicho documento ya fue solicitado a su Dirección por el oficio 450-2021, el diecinueve (19) de noviembre, es decir, hace más de siete (7) meses sin tener una respuesta positiva al día de hoy, giro este oficio debido a que nos fue turnado por el Secretario del Ayuntamiento un Memorándum, dirigido a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación en lo referente al proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para que sea tratado de forma conjunta con la Comisión de Obras Públicas, ya que en el oficio de fecha veinticinco (25) de mayo, que usted le giro al Secretario, hace inferir que usted agrega al documento el citado Plan, pero en el Memorándum girado al Secretario, únicamente es acompañado por dos (2) planos del municipio, lo cual nos hace imposible la revisión y el análisis de dicho plan y mucho menos la generación de un dictamen, considero una falta de respeto al Cabildo y a sus comisiones que se actué de esta forma ante las reiteradas omisiones de presentar la información y se pretenda hacer que se realice una discusión y que sea elevado a la comisión sin tener los elementos mínimos para el desarrollo del análisis siguiente, anexo al presente copia del siguiente dictamen, debo aclarar que después de una serie de misivas entre el director de obras públicas y yo me fue presentada la información a través de una memoria USB porque ahí se me infería que era mucha información, que no se iba a poder total, me entregaron la información a través de una memoria USB pero en este caso yo creo que este plan pues merece ser aprobado por todos los integrantes del Ayuntamiento como fue el anterior la anterior modificación por lo cual yo propondría, Secretario si me permite, pues que se remitiera a la Comisión para que se le pasara la información a todos los integrantes del Cabildo, toda la información completa como me la hicieron llegar a mí al momento para que ellos también tengan esta posibilidad porque es un documento de cuatrocientas (400) hojas es una información de 48 Gigas, que para votarla en este momento sin tener la información, pues entiendo por qué los compañeros votaron a favor por eso mi voto sería en abstención, y yo propondría una votación para que este dictamen se regrese a la comisión y antes se le mande toda la información a nuestros compañeros porque estuve en comunicación con algunos otros y me comentan lo mismo que igual a ellos pues no se les hizo llegar esta información, porque no solamente es el Plan como tal, las cuatrocientas (400) hojas, hay también un programa que son cuarenta y siete (47) Gigas de información que ellos merecen poder revisar por eso mi voto es en abstención”; Secretario “ha agotado su tiempo de participación, le pido el sentido de su voto”, el Décimo Segundo Regidor: “mi propuesta sería”; Secretario: “El sentido de su voto”, Décimo Segundo Regidor: “Que se regrese a la Comisión, para que se les envíe la información a todos mis compañeros completa”; Secretario: “El sentido del voto de la aprobación del dictamen que, que promueven las comisiones unidas de Gobernación y Legislación y de Obras Públicas ¿cuál sería Regidor?; Décimo Segundo Regidor: “En abstención Secretario”; Secretario: “Gracias Regidor”; Décimo Segundo Regidor: “Ya había dicho”; Secretario: “Regidora Hortencia Galván, el sentido de su voto; Regidora Hortencia Galván: “Si me permite Señor Secretario, Secretario: “Adelante regidora”; Regidora Hortencia Galván: “Pienso que hay un poco de confusión, un punto es la aprobación del Reglamento y el otro la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, se supone que las dos, los dos puntos ya fueron enviados a la Comisión, pero primero nos enviaron el del Plan Municipal de Desarrollo, que fue lo que se vio allá en ese evento que menciona el Regidor Bardán, no así el Reglamento, el Reglamento apenas lo conocimos, precisamente donde se aprobó por medio de la Comisión, el Plan Municipal de Desarrollo. Referente al punto del Reglamento, considero que a dos (2) meses de nuestra salida pues ya estamos a fuera de tiempo de estar, este aprobando ese reglamento, considero que ese reglamento nos hubiera sido muy benéfico a inicios de la administración, sobre todo a la Comisión de Obras Públicas, porque siempre estuvimos a expensas de lo que nos comentarán eh las gentes del departamento de obras públicas, entonces considero que este reglamento pues sí, este es muy largo muy extenso, en su totalidad quizá no lo pudimos ver bien, hay lagunas como se mencionan por ahí, este yo en lo personal, me voy a abstener en este punto señor Secretario”; Secretario: “Gracias Regidora, muy amable, Regidora Karla Tello el sentido de su voto; Regidora Karla Tello: “Si me permite Secretario”; Secretario: “Adelante, por favor, Regidora Karla Tello: “Si evidentemente es un documento bastante largo, tuve ahí un poco de estarlo, además de que es largo trae muchos tecnicismos, que creo que sería importantísimo que el Director de Obras Públicas se hubiera dado el tiempo para poderlo exponer, no solamente a las comisiones sino a todos los regidores, en lo que yo estuve revisado, eh hay un apartado en lo que corresponde a la inclusión que realmente no está completamente siendo inclusivo, ya que menciona solamente una sola discapacidad, que es la discapacidad motriz, existen muchas otras discapacidades, en lo particular desde hace ya casi dos (2) años hice una propuesta, la cual no tuvo ningún eco, lamentablemente, el interés fue poco, sobre él, era sencilla poner letreros en braille, en lenguaje de señas para que la gente con alguna discapacidad pudiera estar aquí en el edificio y pudiera ser incluyente, nosotros ser incluyentes en ese sentido a lo cual al estar buscando en el reglamento no viene ningún apartado de eso si viene bastante como comentario de discapacidad motriz, viene bastante también viene un apartado pequeño para personas invidentes en cuanto a la movilidad, pero las otras discapacidades en cuanto a la infraestructura no lo agregan y creo que esto es en parte pues porque no se socializó, no hubo más esta apertura, yo creo que si hubiéramos sido invitados hubiéramos podido hacer más aportaciones para que el reglamento, este reglamento tuviera fuera más fructífero entonces en ese sentido mi voto es en contra”, gracias Regidora, Regidor Julio Ramírez ¿el sentido de su voto?, “me da permiso, bueno en estas reuniones que tuvimos conjuntas de ahí a usted si se le invitó mi Paco ¿no? pero al parecer no pudo asistir, también parece que Hortencia no pudo asistir, dos personas no pudieron asistir verdad eh yo estoy también en lo que dice la mayoría a la mejor con tantas hojas nos falta más tiempo, nos faltó más tiempo salvo que aquí a nosotros el director nos lo explicó ampliamente el plan y el reglamento entonces yo no sé

hasta dónde podríamos o sea o se podría en un momento dado que se hiciera una reunión y que se les explicara bien, nosotros vemos muy bien este plan, era un plan ya rector sobre todo en el medio rural, porque no lo teníamos bien especificado en secciones como ahora lo están especificando en catorce por ahí en catorce distritos entonces si se pudiera no sé, Secretario, Presidenta los presidentes de las comisiones que se convocara, se invitara se les diera una buena explicación, a todos se nos diera una buena explicación de este Plan, y si surgieran dudas ahí que se aclararan, por el momento mi voto es a favor”, gracias Regidora, **438.- con 9 votos a favor 3 en contra y tres abstenciones se tiene por aprobado el dictamen presentado por las comisiones unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano así como la de Gobernación y Legislación, referente a la autorización del nuevo Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio.** En desahogo del octavo punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por las comisiones unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como la de Gobernación y Legislación, referente a la autorización del Plan de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango 2020 -2040, cedo la voz para la lectura del dictamen a la Regidora Ma. Elda Nevares Flores, “con su permiso Secretario y Cabildo, antes de la lectura del dictamen, quisiera solicitar ya sea en este momento o en asuntos generales, un minuto de silencio por una persona fallecida si ustedes quieren por tener una relación directa con desarrollo urbano me gustaría que fuera en este momento si no en asuntos generales pero la quiero solicitar desde este momento”, Secretario “claro que sí Regidora eh el la el minuto de silencio sería para? Ma. Elda “para el ya fallecido hace unos días eh Subsecretario de la SEDATU, Daniel Cervantes, David Cervantes perdón,” Secretario someto en votación económica a esta honorable Cabildo la aprobación para guardar un minuto de silencio en honor al eh fallecido Subsecretario de la SEDATU, quiénes estén a favor sírvanse a manifestarlo con la mano levantada, por unanimidad se tiene por aprobado el honor al Subsecretario con un minuto de silencio por lo que eh los invito a ponernos de pie para guardar un minuto de silencio”, Secretario “honor a quien honor merece, gracias Regidora, por el recordatorio”, “gracias a todo el Cabildo, gracias Secretario, eh pasando entonces al punto, quisiera remitirme al Artículo 35 del Reglamento de este Cabildo y máxime que ya fue enviada la información a cada uno de nosotros con antelación quiero remitirme solicitar la obviar la lectura completa y remitirme solamente a los puntos de acuerdo”, Secretario claro que sí Regidora, se somete a votación económica la dispensa de la lectura del dictamen en discusión quienes estén a favor de la dispensa sírvanse a manifestarlo con su mano levantada, por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del dictamen, Regidora le pido por favor de lectura únicamente a los resolutivos “Dictamen de Comisiones Conjuntas de Gobernación y Legislación y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la petición presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la Autorización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango 2020-2040. Acuerdos: Primero El presente, el precedente, por Unanimidad de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la Autorización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango 2020-2040, por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación correspondiente. Segundo. - Que al aprobarse el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango 2020-2040 y publicarse en la Gaceta Municipal, queda sin efecto el Plan Director de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango 2003-2020. Es cuanto muchas gracias”; muchas gracias Regidora existe alguna participación respecto a este punto del orden del día?, no habiendo participación procederé a tomar el voto nominal de cada uno de los integrantes de este Cabildo, Presidenta Anabelle Gutiérrez, ¿el sentido de su voto? “a favor”; Sindico Cuauhtémoc Estrella “a favor Secretario”, Regidora María de la Luz Ponce “a favor”, Regidor Manuel Jáquez “a favor Secretario”, Regidora María del Refugio Lugo “a favor”, Regidor Maximiliano Olvera “a favor”, Regidora Ma Elda Nevarez “si me permite razonar mi voto” adelante Regidora “eh si bien es cierto el Plan de Desarrollo Urbano se presentó ya hace tiempo, también fue presentado antes de hacerlo público a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, eh y si tengo que decirlo fue por insistencia constante de los eh integrantes de esa Comisión que se nos presentó ese Plan, posteriormente lo tuvimos la oportunidad de escucharlo en la presentación pública y ya en alguna otra ocasión hemos tenido oportunidad de dirigirnos no solo como comisión de obras públicas sino simplemente como Regidores a la dirección de desarrollo urbano, para ir solventando algunas dudas porque efectivamente son es una información muy completa, muy nutrida creo que ni siquiera es posible para quienes no manejamos terminología, quienes no manejamos este antecedentes o no somos técnicos en esta materia, tenemos que remitiros solamente a cuestiones generales porque es de muy muy amplio, yo me he remitido a esas cuestiones generales, y si han sido solventadas mis dudas al respecto que han sido muchas porque efectivamente el desarrollo urbano de Gómez Palacio, como municipio se ha dado sin ningún orden sin ninguna reglamentación respecto a industrias, respecto a instalaciones de industrias y de más instalaciones de tipo económico y ha habido siempre una inquietud muy grande tanto en cómo afecta a los habitantes en su vida diaria y cómo afecta sobre todo este todo eh eh falta de orden a un problema ecológico muy grave de contaminación que tiene toda la región lagunera, entonces nada más eso quiero agregar y mi voto es a favor”, gracias Regidora, Regidor Francisco Bardán ¿el sentido de su voto?, “si me permite argumentar el sentido de mi voto”, adelante Regidor “pues qué bueno que la regidora nos vuelve a dar la razón de que aprueban las cosas sin conocimiento y quieren que por el voto de confianza que les tenemos a los compañeros miembros de una comisión, pues nada más porque ellos dicen que sí, sin darnos información tenemos que decirles que sí, pues no, se equivocan, y para aclararle también a la compañera Regidora, había un Plan de Desarrollo que venció en el 2020, uno que es del 2003 al 2020, que quiere decir que se tardaron dos años, en hacer un Plan Municipal de Desarrollo, la desorganización la tuvieron cuando no había este del 2020 al 2022 a esta fecha no había un Plan Municipal de Desarrollo, era obligación de esta administración haberlo presentado en el 2019, para aplicarlo en el 2020 o en cuanto se tuviera el finiquito el Plan anterior y lo están haciendo hasta ahorita, como siempre tarde otra vez, por lo tanto el sentido de mi voto es en contra”, gracias Regidor,

Regidora Aideé Román el sentido de su voto, “gracias Secretario si me permite argumentar”, adelante “eh queda claro que no aplicamos ni la lectura ni la discusión en el tema, en los temas de Cabildo terminamos discutiendo las formas, el cómo y el porqué, en lugar de enfocarnos en discutir realmente en lo que se va aprobar, yo no tengo elementos para poder decir si es bueno si es malo, si está completo, si está incompleto, porque desde que se presentó fue únicamente lo que conozco de ese Plan de Desarrollo Urbano, efectivamente desde hace más de siete meses, en esos siete meses el director y el personal de obras públicas, y todas las dependencias correspondientes no han tenido, la atención de haberlo girado, en su momento para que lo conociera como parte integrante del Cabildo pero además no ha habido una reunión donde se nos informe el procedimiento de la construcción de este Plan Municipal en el que además por lo que presenciamos en el evento y por las notas en las que salió la información estuvieron participando, universidades y otras entidades educativas y de investigación, lamentablemente el trabajo que por mucho que le hayan dedicado se diluye y se ve afectado por las malas prácticas de cómo lo realizan, no se socializa, no se informa, se tiene que exigir la información como ya lo documenté y lo expresé el regidor Paco Bueno, eh desconocemos gran parte de los que estamos aquí de integrantes nuevamente se cierra la información exclusivamente a los integrantes de las comisiones, y si fue un tema de comisiones conjuntas en las que se estuvo analizando y se dio la información, y si es un tema de desarrollo urbano, creo que la movilidad urbana es muy importante y ahí los que formamos parte de la comisión de vialidad, no fuimos convocados, eso por una parte, eh además desconozco la metodología, los criterios, los participantes, quiénes y cómo se determinaron los catorce distritos en los que se va a distribuir el municipio, este solamente nos anexaron ahí unos imágenes en PDF, cuatro hojitas que son unos mapas son los mismos que presentaron en el evento y si es tan importante y si es tan interesante y es tanta la premura de aprobarlo, porque es lo único que están evidenciando con esta situación hídole pues seguimos viéndonos mal, o sea hacemos intenta la administración de hacer algo bien pero termina viéndose otra vez mal por la cuestión, insisto de los funcionarios, de los directores porque lo vimos ahorita con el oficio de las vacaciones, ellos dan una indicación sin consultar a la Presidenta y la Presidenta tiene que salir a corregir la plana y ahorita en esta cuestión, también sigue siendo tema de los directores, que además se tomó como meramente un espacio y un foro con un tema político electoral, lamentablemente entonces no, no es un tema que quieran darle el sentido de hacerlo por la ciudad y demás, es meramente un protocolo que ya urge que se apruebe lamentablemente esa es la razón, el dictamen por demás escueto, dos simples hojas que replican en el texto lo mismo que se refiere al reglamento de construcciones, y pues mi voto es en contra, Secretario”, gracias Regidora, Regidor Juan Moreno, el sentido de su voto, “si Secretario si me permites”, adelante Regidor “si efectivamente pues creo que todos quienes no fuimos convocados a las reuniones de trabajo nos hubiera gustado mucho y haré una solicitud respetuosa que temas que son medulares para nuestro municipio no solamente se invite o se convoque a las comisiones pertinentes, que se nos pueda hacer una invitación para nosotros escuchar de viva voz en este caso al Director de Obras Públicas, y tener todos los elementos y la información para poder aprobar una situación tan importante para nuestro municipio yo sugiero para otras situaciones que se puedan dar, pues ya en estos casi dos meses que nos restan, nos convoquen para poder participar, y tener un poquito más de elementos, sé que es un tema muy importante medular para el desarrollo de nuestro querido municipio pero estando así sin elementos solamente también a mí me giraron dos planos digitales este pues mi voto es en abstención”, gracias Regidor, Regidora Estrella Morón, “a favor”, Regidor Francisco Bueno el sentido de su voto, “gracias Secretario si me permite” adelante “nuevamente reiterar mi propuesta para que sea regresado a las comisiones no se forcé la votación el día de hoy y puedan el resto de los compañeros que no tuvieron acceso a esta información tan importante tener los elementos para poder votar, yo estoy seguro que los compañeros como ya lo han demostrado cuando las cosas son tratadas y son gestionadas previamente se pueden llegar a votar a favor, sobre todo porque es un tema que va a mejorar a la ciudad, entonces mi propuesta es que se regrese a la comisión se realice una reunión conjunta todo el cabildo para que se les pueda presentar esta información porque en este caso en particular pues es un programa de 47 gigas de información y aquí el objeto es pues que todos lo puedan conocer para que tener la información completa, y mi propuesta es esa Regidor, Secretario perdón y mi voto sería en abstención”, gracias Regidor, Regidora Hortencia Galván el sentido de su voto, “si me permite Secretario, eh pues comentar como parte de la comisión de obras públicas, en su momento asistí al evento en donde se nos dio a conocer este plan en el lugar donde se nos dio a conocer este plan con la presidenta anterior, posteriormente si tuvimos varias reuniones de la comisión donde se trató y se abordó este tema de una forma muy amplia sobre todo a petición del Regidor Francisco Bueno, sin embargo en algunas ocasiones no estuvo presente, no nos pudo acompañar, en Comisión yo voté a favor porque consideré que la información era suficiente sin embargo en vista de lo que están informando los demás compañeros, es cierto ciertamente cae uno en esa omisión que se hizo de invitar de hacer una extensiva invitación a los demás integrantes de este honorable Cabildo para que estuvieran presente, únicamente estuvo la comisión de obras públicas y no sé si hacienda y gobernación la semana pasada no así vialidad y las demás comisiones este es un asunto que nos compete a todos porque realmente es un beneficio para todo el municipio, en comisiones yo voté a favor sin embargo mi voto en esta ocasión es en abstención”, gracias Regidora, Regidora Karla Tello el sentido de su voto “si me permite Secretario”, adelante Regidora, “si, efectivamente los que no estamos en la Comisión pues no tenemos los datos, eh como comentaba ahorita la Regidora Aideé no es que sea malo o que esté bueno o que esté mal o sea no tenemos información, los usos de suelo no sabemos cómo están las UGAS (unidades de gestión ambiental), no sabemos dónde están localizadas, ya tuvimos casos de empresas que han querido venir instalar en una zona de donde hay UGAS, y bueno estos temas son muy importantes hablando ecológicamente el parque Morelos se decretó, este Cabildo lo decretó como una Zona de Preservación Ecológica, sin embargo en el plano que nos enviaron no viene marcado como una zona de preservación ecológica, cero que son datos importantes que podríamos haber reitero lo del punto pasado a lo mejor comentado dentro de la comisión al director o en las reuniones y bueno

lamentablemente no se llevó a cabo y bueno por lo tanto mi voto es en contra”, en contra, Regidor Julio Ramírez el sentido de su voto “a favor”, **439.- con 9 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones se tiene por aprobado el dictamen presentado por las comisiones unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como la de Gobernación y Legislación referente a la autorización del Plan de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango 2020-2040.-** En desahogo del noveno punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación de punto de acuerdo presentado por el suscrito para la institución del día del juego, la niñez en movimiento en el Municipio de Gómez Palacio, Durango y en términos del Artículo 35 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, solicito la dispensa de la lectura del punto de acuerdo completo ya que se encuentra enlistado en el orden del día y fue remitido con antelación a los presentes, por lo que solicito dar únicamente lectura a los puntos resolutiveos, por lo tanto someto a consideración de ustedes que si tienen a bien dispensar la lectura del punto de acuerdo, sírvanse a manifestarlo, gracias por unanimidad se tiene por dispensada la lectura del punto de acuerdo, por lo que procederé a dar lectura al resolutiveo “punto de acuerdo resolutiveo, único se instituye el día del juego la niñez en movimiento en el municipio de Gómez Palacio, el último sábado de cada mes, con la finalidad de que los menores de edad, puedan sostener actividades recreativas en las calles, por medio de los programas que para tal efecto genere la administración pública, a través del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes, si existe alguna participación al respecto por favor manifestarlo, no habiendo ninguna participación procederé a tomar el registro nominal de los votos de cada uno de los integrantes, Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto “a favor”; Sindico Cuauhtémoc Estrella “a favor Secretario”, Regidora María de la Luz Ponce “a favor”, Regidor Manuel Jáquez se ausentó un momento, Regidora María del Refugio Lugo “a favor”, Regidor Maximiliano Olvera “a favor”, Regidora Ma Elda Nevarez “a favor” Regidor Francisco Bardán “a favor” Regidora Aideé Román “a favor”, Regidor Juan Moreno “a favor”, Regidora Estrella Morón, “a favor”, Regidor Francisco Bueno “a favor Secretario”, Regidora Hortencia Galván “ si me permite Secretario”, adelante Regidora “considero una excelente idea ya que como todos sabemos dentro de los derechos de los niños aparte del derecho a la alimentación, a la educación etcétera también uno de sus derechos fundamentales es al juego a la recreación me parece que esta administración haya estipulado los últimos sábados de cada mes como el día de los niños, del juego mi voto es a favor”, gracias regidora, Regidora Karla Tello “a favor”, Regidor Julio Ramírez “a favor”, **440.- con 14 votos a favor y de manera unánime se tiene por aprobado el punto de acuerdo para la institución día del juego la niñez en movimiento en el municipio de Gómez Palacio, Durango.-** Procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día consistente en Asuntos Generales, en primera ronda quien desee hacer uso de la voz, favor de manifestarlo, el Regidor Francisco Bueno y el Regidor Francisco Bardán, tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bueno “Presidenta, buenas tardes compañeros Secretario Síndico nuevamente solicitar el apoyo de la Presidenta Municipal, para la pavimentación o el bacheo de dos calles específicamente una es la Calle Principal del Ejido Nuevo Gómez - San Ignacio, está realmente muy afectada porque por ahí pasan muchos vehículos de carga pesada que van al rastro a los establos y es también la vía de paso para el cerro de la Virgen del Desierto, ese cerro es visitado mensualmente entre tres mil y cuatro mil personas yo creo que valdría mucho la pena que pudiera eh pues aumentar o mejorar la circulación ahí está muy afectada Presidenta, y también la de la Calle San Ignacio en Gómez Palacio, que es la última Calle en Gómez Palacio, si y va hasta el Periférico ahí siempre hay una controversia entre si es Gómez o es Lerdo, eh pero no esa calle es de Gómez Palacio totalmente, ambos lados de la calle a partir, o a tras de la calle ya es Lerdo verdad, porque luego me ha pasado cuando he hecho algunas gestiones, que solamente pavimentan o bachean la mitad del bache porque dicen que del otro lado es Lerdo verdad, pero no toda la calle es Gómez Palacio, pedirle Presidenta que pudiera apoyarnos en esas dos calles en la Calle San Ignacio y la calle principal del Ejido Nuevo Gómez, por favor”; gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bardán, “gracias Secretario para desarrollar la petición que quisiera hacer, que quiero hacer pedirle a la Presidenta de ser posible me pudiera contestar, si está enterada de ¿qué porcentaje es lo que cobran en el derecho de alumbrado público?, la C. Presidenta Municipal “eso le corresponde a Tesorería, hay que hacerlo directamente con ellos”, Francisco Bardán, “es el DAP, sí”, Presidenta Municipal “es el DAP”, Francisco Bardán, “le corresponde directamente a Tesorería”, Presidenta Municipal “precisamente hay que hacerle directamente la pregunta a ellos”; Francisco Bardán, “eh, bueno permítame con todo el respeto decirle que no, el cobro del DAP, lo hace la Comisión Federal de Electricidad, es un Derecho de Alumbrado Público que está estipulado en la Ley de Ingresos como el 5% del consumo de energía eléctrica y se aplica en usuarios domiciliarios, empresariales, todo tipo, y efectivamente viene en la ley de ingresos pero también viene especificado en la Ley Federal que es la Comisión Federal de Electricidad, quien está este prevista para el cobro este y el ingreso por este derecho de alumbrado público se le regresa, de manera no económica a la Presidencia Municipal a los Ayuntamientos y se hace una negociación por llamarlo así, para descontarle el ingreso que se tenga cada mes o cada dos meses, dependiendo y de ahí se le descuenta el consumo de energía al ayuntamiento, si Comisión Federal de Electricidad dice cobramos un millón de pesos y el consumo del ayuntamiento es de dos millones bueno se descuenta el millón y se paga un millón de pesos a la Comisión Federal de Electricidad, por qué en esto, que bueno que usted lo mencionó yo espero que haya sido por alguna omisión, alguna equivocación involuntaria, pero nos estamos encontrando primero que la Comisión Federal de Electricidad no está cobrando el 5%, está cobrando a discrecionalidad, nos hemos dado a la tarea de recabar recibos de la Comisión Federal de Electricidad en donde de abril a mayo elevaron el cobro del impuesto a más del 10%, tenemos las pruebas suficientes, entiendo que no es, el cobro no tiene nada que ver el ayuntamiento, en primer término, pero sí tiene que ver en recibir el ingreso por el derecho por el cobro del derecho sí lo tiene que ver, yo le pediría Presidenta que si tuviera usted a bien tener una reunión e invitarnos, con funcionarios de Comisión Federal de Electricidad para que nos expliquen porque esto va en detrimento de la ciudadanía de los empresarios este el cobro excesivo de este derecho, de alumbrado público, de este impuesto, pero también le pediría Presidenta que si me pudiera contestar y si no



que se pusiera a investigar por favor o preguntar a Tesorería, por qué Presidencia Municipal está cobrando el Derecho de Alumbrado Público, tenemos hasta ahorita recabados 72 cobros por parte de la Tesorería en donde ilegalmente está cobrando el Derecho de Alumbrado Público, puesto que esto le corresponde a Comisión Federal de Electricidad, vamos a presentar una queja y vamos a pedir y yo le pediría con todo respeto Presidenta que en la

próxima sesión de cabildo de ser posible, le hemos pedido muchas cosas y desgraciadamente no ha podido este otorgarnos ahí las respuestas en muchas de ellas, que sí nos explicara porqué Tesorería está cobrando el Derecho de Alumbrado Público, tenemos las pruebas suficientes para hacerlo, entonces sí le pediría si me pudiera explicar por qué lo está cobrando o en su momento darnos una explicación oficial”, gracias Regidor tiene el uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella en réplica, “gracias señor Secretario, Presidenta, Regidoras y Regidores, voy a tratar de no ser tan sarcástico ahora, la verdad es que a lo mejor hay gente que no se entera de cómo está las situaciones en el Municipio, posiblemente no vengan o no investigan, la verdad de esto, sí, efectivamente en pasadas administraciones, hay una ley del DAP donde sí se cobraba el 10% efectivamente, se cobraba al 10% a la industria o empresas que se estuvieron amparando a todo este problema de cobros excesivos muy excesivos pero en esta administración, en meses pasados en virtud de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, decretó inconstitucional de esa manera fue que el Congreso del Estado emitió una recomendación no nada más al municipio de Gómez Palacio, a los 39 municipios para modificar las leyes de ingresos, en relación con el cobro del DAP, el municipio de Gómez Palacio, Durango fue el único que se dio a la tarea de hacer un estudio consiente de cómo debería de cobrarse este impuesto y efectivamente, efectivamente como en muchas ciudades del País, modificamos la Ley por haber sido declarada inconstitucional y ahora cobramos el Derecho de Alumbrado Público de una manera equitativa, eso fue lo que determino la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no más cobros excesivos a industria, a comercio, no más cobros excesivos a empresarios que están trayendo o que tienen mucho eh, muchos empleos, o que generan empleos o que se están viniendo a constituir aquí a este municipio para poner sus plantas que yo creo que al contrario de algo que comentaban hace rato si se están instalando, ya hay varias empresas, y para eso está desarrollo urbano y obra pública que están autorizando precisamente las autorizaciones de construcción de naves industriales y de parques industriales además, entonces, efectivamente no hay que dar muchas explicaciones está en la ley, si pueden verificar la ley la modificación que se hizo la última, viene la forma en que se va a cobrar el DAP, a partir de esta administración de una manera equitativa, de una manera congruente, yo creo que si vieron los recibos si de meses anteriores, pos si existen los amparos de pasadas administraciones también, donde en algunos casos, en algunos casos, resolvieron los magistrados que debería de devolverse el recurso cobrado de manera ilegal, si efectivamente fue en pasadas administraciones, pero ya lo hicimos, ya lo cambiamos, ya está en la ley ya está autorizado por el congreso y la forma de cobro está establecida en dicha ley y pactada con la Comisión Federal de Electricidad, porque como se paga de manera equitativa en todos los Países industrializados del mundo, todas las personas que tienen un predio deben de pagar el Derecho de Alumbrado Público, todos, así viene establecido y no es por esta legislación sino por todas las legislaciones que tienen de manera congruente hecho el cobro del alumbrado público ya está en la plataforma el Congreso lo autorizó, la Suprema Corte de Justicia lo decretó y nosotros lo estamos haciendo de una manera congruente, gracias”, gracias Síndico en contrarréplica tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bardán, “gracias nuevamente pedirle Presidenta con todo respeto que si me pudiera sustentar en dónde viene establecido que el municipio puede cobrar directamente este derecho al alumbrado público, yo le pediría a la Presidenta Municipal de ser posible, que me lo hiciera llegar por escrito, ojalá y sí, si lo pudiera hacer, porque aunque no lo crea, dudo mucho de lo que antecedió mi palabra, porque si hubiera sido así Comisión Federal de Electricidad no lo seguiría cobrando, y lo sigue cobrando, de ser así los municipios lo estuvieran cobrando, es un ingreso que le encantaría a todos los municipios tenerlo, entonces ojalá Presidenta nos pudiera hacer el favor de hacernos llegar esa ley, la ley que acaba de emitir, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este para ver en dónde está justificado y argumentado legalmente que el ayuntamiento puede cobrar este derecho tengo entendido que hasta han dejado de pagar, se han amparado y el municipio por no tener problemas legales no les ha cobrado este derecho algunos, otros lo siguen pues lo siguen pagando para no tener problemas, si le pediría si pudiera Presidenta hacernos llegar esto, gracias”, gracias Regidor, en segunda ronda quien desee hacer uso de la palabra la Regidora Hortencia Galván, ¿algún Regidor, alguna Regidora más?, únicamente participa en segunda ronda la Regidora Hortencia Galván, adelante Regidora, “con su permiso, pues nada más seguimos solicitando la intervención de la señora Presidenta para que nos atienda servicios públicos, este una solicitud con folio 46799 del día 25 de mayo donde se les está pidiendo la reposición, de unas luminarias en el Ejido La Flor, no han ido señora Presidenta entonces para que nos haga ese favor, ese es un asunto el segundo señora Presidenta nada más para comunicarle que parte del sindicato sigue asistiendo ahí a mi oficina, ellos siguen con que tienen algunas solicitudes pendientes de pensiones y bueno espera que esta administración les resuelva antes de irnos, entonces para ver cómo está ese asunto ahí con jurídico, al parecer todavía son seis pensiones que tienen ahí rezagadas y ver que se puede hacer al respecto señora Presidenta, es todo”, bueno pasando al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, se tiene por clausurada la sesión ordinaria número 125 siendo las 13:17 (trece horas con diecisiete minutos), del día 30 de junio de 2022, muchas gracias buenas tardes.-----

----- **CERTIFICACIÓN** -----

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, el suscrito, HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio con fundamento en el artículo 85, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y certifica que el presente documento, en 10 (- DIEZ -) fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión extraordinaria privada No. 125 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 30 de junio de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los 8 días del mes de Julio 2022.-----



**HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA**  
Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio

SECRETARÍA  
DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO



GÓMEZ PALACIO  
DURANGO

2019-2022